



## TÍTULO

PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA  
“DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES”  
=  
PROGRAMMING OF THE DIDACTIC UNIT  
“DYNAMIZATION OF TERRITORIAL RESOURCES”

## AUTORA

**Gemma Romero Castillo**

**Esta edición electrónica ha sido realizada en 2024**

Tutora	Dra. D <sup>a</sup> . Francisca Fuentes Moreno
Institución	Universidad Internacional de Andalucía <i>Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria</i>
Curso	<i>Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas</i> <i>(MAES) (2022/23)</i>
©	Gemma Romero Castillo
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2023



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas  
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



**Máster Universitario en Profesorado de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas de la Universidad Internacional de Andalucía**

**Título: Programación de la Unidad Didáctica  
“Dinamización de los Recursos Territoriales”  
Title: Programming of the Didactic Unit  
"Dynamization of Territorial Resources"**

Universidad Internacional de Andalucía

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza  
Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y  
Enseñanza de Idiomas (MAES)

**Alumna: Gemma Romero Castillo.**

**Tutora: Doña Francisca Fuentes Moreno.**

## Resumen

En el campo educativo, la programación que se realiza de las actividades en el aula será el acto curricular más cercano a la intervención didáctica con el alumnado.

La programación de la unidad didáctica es la herramienta que permite planificar y organizar las actividades de aprendizaje de forma coherente y estructurada. La unidad didáctica es una propuesta de enseñanza que integra los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías y las evaluaciones en una unidad temática.

Este trabajo desarrolla la programación de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales”, última unidad del módulo de “Diseño de productos turísticos”, durante el cual el alumnado aprende a investigar el entorno, identificar los recursos, a proponer nuevas oportunidades para la creación de productos turísticos y posicionarlas en el mercado. Por último, en la unidad que a continuación se programa, el alumnado deberá aprender a calcular la capacidad de carga de un recurso o producto turístico, identificar los programas y/o planes de desarrollo turísticos, gestionar los recursos respetando el medio ambiente, identificar a las/os agentes implicadas/os y establecer comunicación con ellas y ellos, hacer partícipe a la población local en los proyectos y/o planes de desarrollo turístico y por último, identificar y solicitar las ayudas y subvenciones aplicables a sus propuestas de desarrollo turístico. Para lograrlo, se proponen actividades para cada uno de los objetivos de aprendizaje, teniendo en cuenta la adaptación de las mismas al alumnado y se establecen herramientas de evaluación acordes con los resultados de enseñanza-aprendizaje que se pretenden lograr.

*Palabras clave:* programación didáctica, unidad didáctica, dinamización de los recursos territoriales.

	3
<b>Contenido</b>	
2. Presentación de la Unidad Didáctica.....	7
3. Contextualización de la Unidad Didáctica .....	9
3.2. Contextualización Legal .....	11
3.2.1. Normativa Estatal.....	11
3.2.2. Normativa Autonómica.....	13
3.3. Contextualización del Centro Educativo.....	15
3.4. Contextualización del Alumnado del Centro .....	16
3.5. Contextualización del Alumnado al que va Dirigida la Unidad Didáctica.....	19
3.5.1. Alumnado con diversidad funcional. ....	19
5. Identificación de la Unidad Didáctica.....	20
6. Objetivos .....	21
6.1. Objetivos Generales.....	21
6.2. Objetivos Específicos/Resultados de Aprendizaje .....	22
6.3. Objetivos didácticos .....	22
7. Competencias .....	23
7.1. Competencia General .....	23
7.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales .....	24
7.3. Cualificaciones Profesionales .....	26
8.1. Contenidos Básicos .....	27
8.2. Contenidos Didácticos .....	27
8.3. Contenidos Transversales .....	28
9. Interdisciplinariedad .....	30
10. Metodología.....	31
10.1. Principios Metodológicos .....	31
10.2. Métodos Didácticos.....	33
10.3. Actividades de Enseñanza-Aprendizaje.....	34
10.3.1. Las Actividades Extraescolares.....	35

10.3.2. Las Actividades Complementarias .....	4
10.3.2. Las Actividades Complementarias .....	36
10.4. Recursos didácticos .....	36
10.4.1. Recursos humanos: .....	36
10.4.2. Recursos materiales .....	36
10.4.3. Otros recursos didácticos: .....	37
10.4.4. Otros espacios para el aprendizaje.....	37
10.5. Organización: Tiempo, Espacio y Agrupamiento. ....	37
11. Temporalización/Secuenciación .....	40
12. Evaluación.....	43
12.1. Criterios de Evaluación .....	43
12.2. Instrumentos de Evaluación .....	44
11.3. Criterios de Calificación. ....	45
11.4. Mecanismos de Recuperación.....	47
13. Atención a la Diversidad.....	48
14. Reflexión, Evaluación y Conclusiones.....	51
15. Bibliografía .....	51
15.1. Legislación .....	51
15.2. Programaciones Didácticas del Módulo Diseño de Productos Turísticos .	53
15.3. Webgrafía .....	53
15.4. Otras Referencias .....	54
16. Anexos .....	55
16.1. Tabla Resumen de la Unidad Didáctica .....	55
16.2. Tablas de Actividades .....	61

## 1. Introducción y Objetivos del Trabajo

Según proponen Antúnez, Del Carmen, Imbernón, Parcerisa y Zabala (2005), “programar significa que cuando una persona se acerca a una acción futura, ha de saber de antemano para qué sirve, de dónde parte, qué va a hacer, dónde lo hará y cómo lo hará”. Por tanto, con este trabajo se proponen pautas para conocer con antelación qué objetivos se pretenden lograr con todo el conocimiento que ya ha ido adquiriendo el alumnado y el proceso que se llevará a cabo.

### 1.1. ¿Por qué es importante que un/a docente sepa hacer una unidad didáctica?

Es importante que un/a docente sepa hacer una unidad didáctica porque esta herramienta permite planificar y organizar las actividades de aprendizaje de forma coherente y estructurada. La unidad didáctica es una propuesta de enseñanza que integra los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías y las evaluaciones en una unidad temática. Así, se asegura la coherencia entre los distintos elementos y se favorece la comprensión por parte del estudiantado. Además, la planificación de unidades didácticas ayuda al docente a ajustar el ritmo del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del grupo y a fomentar el trabajo colaborativo y la participación activa del alumnado. La elaboración de unidades didácticas es una parte fundamental de la práctica docente, ya que permite asegurar la calidad de la enseñanza-aprendizaje en el aula y adaptar el proceso a las horas de impartición.

A partir de los trabajos: “La importancia de las planificaciones en la labor docente” de Diana Angélica Fierro Espinosa y “La enseñanza de las matemáticas y las nuevas tecnologías, una estrategia de formación permanente” de Mariela Sarmiento Santana, he llegado a la conclusión de que es importante que la persona docente sepa hacer una unidad didáctica por varias razones:

1. Ayuda al personal docente en la planificación: Una unidad didáctica es una herramienta que le permite al docente planificar de manera organizada y sistemática el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica establecer objetivos claros, seleccionar y secuenciar los contenidos, elegir las estrategias pedagógicas y de evaluación más adecuadas, entre otros aspectos. Una unidad didáctica bien estructurada asegura que se están cubriendo todos los temas importantes y que está abordando los objetivos de aprendizaje de manera efectiva. Es obligatoria por la legislación y por los propios reglamentos de centros educativos, por lo tanto, necesaria para cumplir con la normativa vigente.

2. Facilita la comunicación entre docentes y alumnado: Una unidad didáctica es una herramienta que permite al docente comunicar de manera clara y efectiva los objetivos de aprendizaje, los contenidos que se van a enseñar y las estrategias que se van a utilizar. Esto facilita la comprensión por parte de los estudiantes y fomenta su participación activa en el proceso de aprendizaje.
3. Permite la adaptación a las necesidades del alumnado: Al diseñar una unidad didáctica, el personal docente puede atender las necesidades y características del alumnado al que va dirigida, lo que le permite adaptar la metodología y los recursos a utilizar. Esto facilita el proceso de aprendizaje y aumenta la motivación y el interés en el aula.
4. Fomenta la transversalidad: Implica la inclusión explícita de valores éticos y morales en el diseño de planes de enseñanza y aprendizaje abordándolos de manera intencional y planificada en las distintas áreas de conocimiento. En la programación didáctica se debe tener en cuenta fomentar la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, la justicia, la igualdad, entre otros.
5. Propicia la multidisciplinariedad: Tener programada una unidad didáctica conlleva la integración de diferentes áreas o asignaturas en la enseñanza y el aprendizaje, con el objetivo de abordar temas complejos de manera integral y multidisciplinaria. En el contexto de la programación didáctica es muy beneficiosa, ya que permite crear una enseñanza más integrada y significativa para el alumnado. Se pueden diseñar actividades y proyectos que integren conocimientos y habilidades de diferentes áreas, como matemáticas, ciencias, historia, literatura, arte, entre otras. De esta manera, el alumnado puede comprender mejor la relación entre los diferentes temas y aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
6. Permite adaptar los contenidos al entorno del alumnado: Abre las puertas del aula a la realidad social que rodea el centro y puede construir vías de intercambio de información, valores o acciones que deje una huella, tanto en el alumnado por parte del entorno exterior, como en el entorno en el alumnado, pudiendo esta huella llegar a construir un camino de cooperación constante entre ambos espacios.
7. Fomenta la cultura emprendedora: Con la programación se puede plantear la creación de nuevos productos dentro de los contenidos, e incluso, nuevos retos empresariales que pueden ser llevados a cabo por el alumnado.
8. Favorece la evaluación: Una unidad didáctica bien diseñada incluye una evaluación continua y sistemática del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto permite al personal docente obtener información relevante sobre el



nivel de comprensión del alumnado y hacer los ajustes necesarios para mejorar el proceso.

La elaboración de una unidad didáctica es fundamental para el trabajo de docente, ya que permite planificar, comunicar, adaptar y evaluar de manera efectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2. Presentación de la Unidad Didáctica

La presente programación se corresponde a la unidad didáctica *Dinamización de los recursos territoriales*, que es la quinta y última unidad del módulo (0387) Diseño de productos turísticos. Este módulo se imparte en el segundo curso del Grado Superior de guía, información y asistencias turísticas en un total de 168 horas, tal y como viene indicado en la ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, ya que el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece un mínimo de 70 horas para el mencionado módulo.

### 2.1. Justificación Teórica

La unidad didáctica seleccionada es de gran relevancia en el sector turístico, dada la importancia del posicionamiento y distribución de un producto o destino turístico, sin los cuales, es muy difícil atraer a visitantes y turistas. Pero la labor no termina ahí, también hay que tener en cuenta a la población local, la imagen de marca o controlar el tipo de destino en el que nos estamos convirtiendo para asegurarnos de que es en el que nos deseamos convertir, y para ello, hay que saber dinamizar el territorio.

El turismo es un sector en continua evolución y varía según el público y otras tendencias globales, con gran influencia de Internet, que con varios clics puede mostrar un destino y ofrece realizar la reserva en pocos minutos. Por ello es fundamental, que el alumnado que en un futuro próximo, se dedique al desarrollo turístico de una zona, sepa reconocer y contactar con las organizaciones y agentes implicados en el proceso de dinamización de un producto o destino turístico.

Así, se hace crucial que el alumnado conozca los canales de distribución, las organizaciones y agentes implicados y también, los medios de financiación y las ayudas públicas existentes para tal fin.

Según Aderlan, en su artículo *Dinamización de Recursos Territoriales* (2011), “la dinamización de los recursos territoriales permite el desarrollo de las actividades económicas y la creación de empleos en una determinada región, a través de la adecuada gestión y utilización de los recursos naturales y culturales”. Por lo tanto,

favorece la creación de empresas y la empleabilidad de la población local siguiendo un uso apropiado de los recursos que garantice un desarrollo sostenible. Además, la dinamización de los recursos territoriales puede contribuir al desarrollo sostenible de una zona, fomentando la conservación del patrimonio natural y cultural, y reduciendo los impactos ambientales negativos. Asimismo, puede facilitar el acceso a servicios y mejorar la calidad de vida de la población local, al incrementar la oferta de bienes y servicios. En definitiva, la dinamización de los recursos territoriales es importante porque puede impulsar el desarrollo económico, social y medioambiental de una región.

Teniendo en cuenta el preámbulo de la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y basándome en mi experiencia como agente de desarrollo local y como docente de dinamización comunitaria, considero que la dinamización de los recursos territoriales es importante por:

1. Desarrollo económico: La dinamización de los recursos territoriales impulsa el desarrollo económico de una región. Permite identificar y aprovechar los recursos disponibles, como el turismo, la agricultura, la industria o la minería, para generar empleo, aumentar los ingresos y fomentar la inversión. Al optimizar el uso de los recursos locales, se pueden crear oportunidades de crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.
2. Equilibrio territorial: Los recursos territoriales no están distribuidos de manera uniforme en una región o país. Algunas áreas pueden tener ventajas naturales o infraestructuras que facilitan el desarrollo, mientras que otras pueden estar rezagadas. La dinamización de los recursos busca equilibrar estas desigualdades territoriales, promoviendo la inversión y el desarrollo en zonas menos favorecidas. Esto contribuye a reducir las brechas económicas y sociales entre diferentes áreas geográficas.
3. Conservación y valorización del patrimonio: Muchos territorios cuentan con recursos naturales y culturales de gran valor. La dinamización de estos recursos implica su conservación y valorización, para que puedan ser disfrutados tanto por las generaciones presentes como por las futuras. Esto implica promover el turismo sostenible, la protección medioambiental, la preservación del patrimonio histórico y cultural, entre otras acciones. La dinamización ayuda a generar conciencia sobre la importancia de estos recursos y su uso responsable.

4. Participación y empoderamiento local: La dinamización de los recursos territoriales implica la participación activa de la comunidad local en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos. Esto fortalece el sentido de pertenencia y empoderamiento de la población, ya que se sienten parte activa del desarrollo de su territorio. La participación local garantiza que las acciones se ajusten a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible.
5. Evitar la gentrificación: La dinamización de los recursos territoriales, al tener en cuenta la participación y el empoderamiento de la población local, puede contemplar un desarrollo inclusivo de integración del desarrollo turístico en el territorio sin desplazar a la población local y por lo tanto, sin que el destino pierda su identidad, cultura, tradiciones y otros aspectos importantísimos, no sólo para la población local, sino para el atractivo turístico del propio territorio en sí, que puede añadir valor con su singularidad gracias a una identidad única y auténtica.
6. Competitividad regional: La dinamización de los recursos territoriales mejora la competitividad de una región a nivel nacional e internacional. Al identificar y potenciar los recursos propios, se pueden crear ventajas comparativas y desarrollar sectores económicos especializados. Esto atrae inversiones, promueve el intercambio comercial, genera empleo y aumenta los niveles de productividad. Una región dinamizada se vuelve más atractiva para la inversión y el turismo, lo que contribuye a su crecimiento económico y a su proyección en el ámbito global.

### 3. Contextualización de la Unidad Didáctica

La Dinamización de los Recursos Territoriales es la última unidad del módulo “Diseño de Productos Turísticos”. La finalidad de la dinamización del territorio dentro del diseño de productos turísticos es la de fomentar el desarrollo turístico sostenible en una región determinada, para así crear oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Para ello, previamente el alumnado, ha estado diseñando un producto turístico, que llegado a este punto, no sabe cómo dinamizar, cómo controlar su imagen, cómo conocer la opinión de la población local, o cómo asegurarse de que se está convirtiendo en el tipo de destino deseado.

La dinamización del territorio busca integrar los recursos y atractivos turísticos existentes en una zona determinada para crear productos turísticos atractivos y competitivos, con el objeto de ofrecer experiencias auténticas e innovadoras a los visitantes, implica la coordinación y colaboración con agentes locales, empresarios/as turísticos/as, instituciones y la sociedad en general, así como el

desarrollo de estrategias de marketing y promoción para posicionar los productos turísticos en los mercados para llegar al público objetivo.

La dinamización del territorio, dentro del diseño de productos turísticos, tiene como objetivo que el alumnado aprenda a aprovechar responsablemente los recursos turísticos de una región para impulsar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

La dinamización de los recursos territoriales es la última unidad del módulo ya que es el proceso final de un producto turístico: su dinamización, puesta en valor, la creación y control de su imagen de marca, la integración en el territorio y en el mercado del producto o destino.

Así pues, previamente, el alumnado ha ido trabajando en las otras unidades del módulo:

UD1. Análisis del potencial turístico de una zona.

UD2. Oportunidades de creación, modificación y eliminación de productos/ servicios o destinos turísticos.

UD3. Diseño de productos/servicios y/o destinos turísticos.

UD4. Implementación de los productos/servicios y/o destinos turísticos.

Hasta llegar al último proceso:

UD5. Dinamización de los recursos territoriales.

### 3.1. Cronograma del Módulo Profesional

A continuación se muestra una tabla elaborada con el contenido de las unidades didácticas, repartiendo las horas que establece la ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, en sesiones y su el trimestre en que serán impartidas dichas sesiones.

**Tabla 1:** Cronograma del módulo profesional “Diseño de productos turísticos”.

Unidad Didáctica	Sesiones (168 horas)	Trimestre
1. Análisis del potencial turístico de una zona.	25 h. 12 sesiones y media	1º
2. Oportunidades de creación, modificación y eliminación de productos/ servicios o destinos turísticos.	25 h. 12 sesiones y media.	1º
3. Diseño de productos/servicios y/o destinos turísticos.	50 h. 25 sesiones.	1º Y 2º
4. Implementación de los productos/servicios y/o destinos turísticos.	42 h. 21 sesiones.	2º

<b>5. Dinamización de los recursos territoriales.</b>	<b>26 h. 13 sesiones.</b>	<b>2º</b>
---	-------------------------------	-----------

*Nota.* Esta tabla muestra la distribución de horas en sesiones de las unidades didácticas que componen el módulo de "Diseño de productos turísticos". Elaborada a partir de la Orden de 13 de Octubre.

### 3.2. Contextualización Legal

La contextualización legal de una unidad didáctica establece la conexión de los objetivos, contenidos y actividades de la unidad didáctica con los marcos legales y normativos que regulan el sistema educativo. Esto implica considerar las leyes y normativas que establecen los objetivos y contenidos curriculares, así como los procedimientos y criterios de evaluación. Además, también es importante tener en cuenta las políticas y programas educativos establecidos por las autoridades educativas a nivel autonómico y nacional, así como los derechos y deberes del alumnado y personal docente. De esta manera, la contextualización legal ayuda a garantizar que la unidad didáctica cumpla con los objetivos y requisitos establecidos por el sistema educativo y promueva el desarrollo integral del alumnado.

#### 3.2.1. Normativa Estatal.

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Actualmente se está implementando, los centros educativos tienen hasta el curso 2023/2024 para finalizar la adaptación a la nueva legislación.

Esta ley propone una educación basada en las competencias profesionales y favorece la evaluación criterial ya que tiene como objetivo fomentar habilidades como asertividad, resiliencia o gestión de emociones en el alumnado.

**Orden EFP/279/2022, de 4 de abril**, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El objetivo es establecer los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado y la garantía de una educación de calidad. Se especifican los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los estándares de aprendizaje para cada nivel educativo. Asimismo, se establecen las condiciones para la promoción y titulación en cada etapa educativa.

### **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Tiene como objetivo establecer un sistema único de formación profesional en España, que integre la FP del sistema educativo y la FP para el empleo en un solo modelo al servicio de las personas. La ley establece los objetivos y contenidos mínimos de la formación profesional, así como los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales. Asimismo, la normativa promueve el aprendizaje a lo largo de la vida y la adopción de medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación profesional. La ley también establece un sistema de información y orientación para el empleo y la formación, así como medidas para fomentar la cooperación entre las empresas, las instituciones educativas y las administraciones públicas.

Según la presentación elaborada y publicada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la nueva Ley de ordenación e integración de la formación profesional:

- Ordena, integra y describe el sistema de formación profesional.
- Define y regula las ofertas de formación.
- Generaliza el carácter dual de la formación profesional.
- Regula las modalidades de impartición.
- Incentiva y potencia el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral y vías no formales.
- Crea y regula el sistema de orientación profesional vinculado al sistema de formación profesional.
- Incorpora la innovación, la investigación aplicada, la digitalización, la sostenibilidad y el emprendimiento a todas las formaciones.
- Integra la internacionalización en la Formación Profesional.
- Consolida la corresponsabilidad de centro y empresas en la formación.
- Define sus sistemas de gobernanza y evaluación de la calidad.
- Estrecha las relaciones entre Formación Profesional y Universidad.

**Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio**, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este real decreto define las competencias profesionales necesarias para ejercer profesionalmente con el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y también establece los contenidos mínimos (que pueden ser ampliados en la normativa autonómica, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

### 3.2.2. Normativa Autonómica.

**Orden de 13 de octubre de 2010**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.

**Decreto 327/2010, de 3 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía que en su artículo 29, en el punto 1, determina que:

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Se rán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.

**Decreto 219/2011, de 28 de junio**, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía (BOJA 14-07-2011). Tiene como objetivo la promoción de la cultura emprendedora en el sistema educativo público de la región, fomentando el espíritu emprendedor entre los estudiantes y proporcionándoles las herramientas necesarias para desarrollar proyectos empresariales. El plan incluye medidas de formación, acompañamiento y asesoramiento para los estudiantes, así como iniciativas para fomentar la colaboración entre el mundo empresarial y el educativo. También se establecen mecanismos para la evaluación y seguimiento del plan, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de la región.

**Instrucciones de 14 de junio de 2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.

El objetivo es fomentar la igualdad de género y evitar estereotipos sexistas en los materiales educativos. Se establecen criterios como la inclusión de referentes femeninos y masculinos equilibrados, la eliminación de imágenes sexistas o discriminatorias, la revisión de los textos y la eliminación de lenguaje sexista, entre otros. En resumen, estas instrucciones buscan promover una educación libre de prejuicios sexistas y discriminatorios en Andalucía.







**Ley 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007).

Esta ley pretende lograr una sociedad más igualitaria y justa para mujeres y hombres en Andalucía.

### 3.3. Contextualización del Centro Educativo

Según el Plan de Centro del curso académico 22-23 del I.E.S. José M.<sup>a</sup> Infantes, publicado en su página web, el centro está ubicado en la zona este de Utrera poco más de un kilómetro del centro urbano. En esta zona están las barriadas de El Pastorcito, El Junquillo, Ejército del aire, Campoverde, Madres Carmelitas y HH. de la Cruz. Actualmente se están construyendo nuevas zonas de viviendas. Al centro se accede por la vía denominada C/Jilguero, con acceso peatonal y de vehículos.

Las principales características del edificio del Centro son las siguientes:

- Superficie construida: 4.050,79 m<sup>2</sup>, distribuidas en dos plantas con forma de “L”.
- Superficie total: 3.525,65 m<sup>2</sup>.
- Superficie del anexo: 3.500 m<sup>2</sup>.
- Distribución de las aulas:
  - 14 aulas de la ESO.
  - 1 Aula Específica de Educación Especial.
  - 2 aulas de Bachillerato de Artes Plásticas, Diseño e Imagen.
  - 2 aulas de Formación Profesional Básica de Agro-jardinería y Composiciones Florales.
  - 2 aulas de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas.

Como describe el Plan de Centro del curso académico 22-23 del I.E.S. José M.<sup>a</sup> Infantes, publicado en su página web, el Centro también tiene en sus instalaciones aulas específicas para Taller de Plástica, Aula de Tecnología (Taller y TIC), Aula de Música, Laboratorio, Biblioteca, Salón de Usos Múltiples (SUM), espacio para el departamento para el Ámbito Socio-Lingüístico y el departamento para el Ámbito Científico-Tecnológico, Departamento de Orientación, Aula de Apoyo a la Integración, Aula de Convivencia, Aula para aplicación de medidas disciplinarias, sala de profesorado, secretaría, zonas de oficinas, cafetería y demás zonas comunes.

El centro tiene un ascensor para ser usado por las personas que lo necesiten, además de estar libre de barreras arquitectónicas. En la parte externa del edificio principal están: el gimnasio, las pistas polideportivas, el huerto y el taller de F.P.B.

Según el Plan de Centro del curso académico 22-23 del I.E.S. José M.<sup>a</sup> Infantes, publicado en su página web, el IES José M. Infantes inició su actividad educativa en el curso escolar de 1997, sólo con la etapa de ESO:

El centro y su Escuela Museo se fue forjando, año tras año, transformando la realidad educativa y adquiriendo un valor añadido con respecto al resto de centros educativos, llegando a constituirse como:

- Escuela Museo, Proyecto de Innovación educativa: único centro Escuela Museo en España con Premio Nacional en 2017.
- Centro bilingüe en inglés al completo en la ESO. Las materias bilingües son: Geografía e Historia, Física y Química, Biología y Geología, Educación para la ciudadanía, Educación Física y Tecnología.
- Con proyecto ERASMUS PLUS con intercambio con centro educativo de ALEMANIA.
- Centro que amplía su oferta educativa inicial:
- Bachillerato de Artes, como reconocimiento a la transformación educativa experimentada como Escuela Museo,
- FP Básica en Agro-jardinería.
- Aula de educación especial
- Ciclo formativo de grado Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas como reconocimiento al Premio Nacional 2017 por su proyecto de innovación de Escuela Museo.
- Proyecto Escuela Espacio de Paz intercentros con actividades compartidas con los centros adscritos de Primaria CEIP Alfonso de Orleans y CEIP Coca de la Piñera.
- Proyecto de biblioteca con muchas actividades interdepartamentales.
- Proyecto de convivencia intergeneracional con el Geriátrico de Utrera.

### 3.4. Contextualización del Alumnado del Centro

Según el Plan de Centro del curso académico 22-23 del I.E.S. José M.<sup>a</sup> Infantes, publicado en su página web, la procedencia del alumnado es la siguiente:

ESO: por adscripción del C.E.I.P. Alfonso de Orleans y del CE.I.P. Coca de la Piñera.

Bachillerato: vienen de distintos centros educativos de Utrera y alrededores.

En el Plan de Centro del curso académico 22-23 del I.E.S. José M.<sup>a</sup> Infantes, publicado en su página web, describe el entorno del alumnado tomando como fuente el estudio de la tabulación de una encuesta realizada entre el alumnado y del último estudio realizado por la AGAEVE (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros Específicos de Educación Especial).: más de la mitad de los padres del alumnado trabaja en el sector servicios y las madres en su propio domicilio. Más del 30% no han terminado los estudios primarios, pero casi el 50% esperan que sus hijas y sus hijos finalicen estudios universitarios. En cambio, casi el 25% esperan que finalicen la formación obligatoria.

Sobre el ambiente de estudio en el entorno familiar, más de la mitad del alumnado reconoce recibir apoyo y ánimo para continuar con sus estudios; y la mayoría afirma tener un buen ambiente familiar con buenas relaciones con sus progenitores y hermanas/os.

Según el Plan de Centro del curso académico 22-23 del I.E.S. José M.<sup>a</sup> Infantes, publicado en su página web:

Según el último resultado de las pruebas de Evaluación de Diagnóstico realizadas por la AGAEVE y correspondientes al curso 2008/2009, el Índice Socioeconómico y Cultural (ISC) de nuestro centro es de - 0.23, lo que corresponde a un nivel medio-bajo. Este ISC clasifica a los centros andaluces en cuatro niveles: bajo, medio-bajo, medio-alto y alto. El hecho de tener un ISC negativo implica contar con un nivel socioeconómico y cultural por debajo del nivel medio del alumnado de Andalucía. Esto deja entrever algunos datos como el bajo nivel de estudios de los padres, la existencia de familias desestructuradas, pocos recursos en el hogar..., dificultades que desde el centro se intentan paliar con el Plan de Acompañamiento que se lleva a cabo dos tardes a la semana. Hay que señalar que el perfil medio-bajo de nuestro centro es poco significativo puesto que es el resultado de dos realidades socio-económicas y culturales totalmente diferentes, una parte del alumnado procede de una realidad baja y otra parte de una realidad medio-alta.

Se trata de un centro que recibe a alumnado de realidades sociales y familiares muy diferentes, que ha pasado por momentos difíciles de reducción de alumnado, así como por problemas de convivencia. Por todo ello se planteó la posibilidad de poder trabajar con el alumnado “de otra manera”, a través del Arte.

### 3.5. Contextualización del Alumnado al que va Dirigida la Unidad Didáctica.

Durante las prácticas en el centro pude preguntar por la procedencia del alumnado del Ciclo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas y conocer que procede de diferentes pueblos circundantes de la provincia, además de la propia localidad. Este grupo es bastante heterogéneo desde el punto de vista de las edades (entre 18 y 25 años), formación y procedencia, pero con una buena cohesión grupal.

Durante las prácticas en el centro, también pude conversar con el alumnado sobre sus intenciones tras finalizar la formación, y aunque la mayoría del alumnado espera incorporarse al mercado laboral, hay quien desea continuar formándose haciendo un grado u otro ciclo superior que complementa a éste.

En el periodo de prácticas la tutora me confirmó que comparten las siguientes características que ya había deducido por la información obtenida:

- ✓ Diferente procedencia (de la misma localidad o localidades próximas).
- ✓ Diferente forma de acceso (bachiller, prueba de acceso, grado medio o superior).
- ✓ Diferentes motivaciones y/o intereses personales.

#### 3.5.1. Alumnado con diversidad funcional.

Desde el anterior curso académico tenemos en el grupo del Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turística, a una alumna con altas capacidades intelectuales.

Según J. Renzulli (1994) “la sobredotación intelectual se define por la posesión de tres conjuntos básicos de características estrechamente relacionadas y con igual énfasis en cada una de ellas”. Estos conjuntos de características son: una capacidad intelectual superior a la media, un alto grado de dedicación a las tareas, que se refiere a la perseverancia, resistencia, práctica dedicada, confianza en sí mismo, etc., y altos niveles de creatividad, considerando la creatividad como capacidad de las personas para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad. El término genérico utilizado para designar a aquellos alumnos o alumnas que destacan en algunas o la mayoría de estas capacidades muy por encima de la media es el de altas capacidades intelectuales.

## 5. Identificación de la Unidad Didáctica

**Tabla 2:** Identificación de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales”.

<b>Familia profesional</b>	HOSTELERÍA Y TURISMO (TURISMO).	
<b>Ciclo formativo</b>	GRADO SUPERIOR DE GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS.	
<b>Módulo profesional</b>	0387. DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.	
<b>Curso</b>	2º	
<b>Horas totales</b>	168 horas / 8 horas semanales.	
<b>Unidades didácticas</b>	UD1. Análisis del potencial turístico de una zona. UD2. Oportunidades de creación, modificación y eliminación de productos/ servicios o destinos turísticos. UD3. Diseño de productos/servicios y/o destinos turísticos. UD4. Implementación de los productos/servicios y/o destinos turísticos. <b>UD5. Dinamización de los recursos territoriales.</b>	
<b>UD5. Dinamización de los recursos territoriales.</b>	Horas dedicadas a la unidad	26 horas.
	Sesiones de la unidad	13 sesiones.
	Trimestre de impartición	2º trimestre.
<b>Regulación del título CFGS Guía, información y asistencias turísticas.</b>	Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.	

Nota. Elaboración propia.

## 6. Objetivos

### 6.1. Objetivos Generales

Según la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, a formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Analizar e interpretar diferentes fuentes seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
- b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.
- c) Identificar los destinos turísticos nacionales e internacionales más relevantes analizando su oferta, características y ciclos de vida para proponer acciones de promoción y comercialización.
- k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión así como las TIC reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
- l) Analizar las actitudes positivas valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo y delegar funciones del puesto de trabajo.
- ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.

*La unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales” cumple con los objetivos generales: a, b, k, ñ y o.*

## 6.2. Objetivos Específicos/Resultados de Aprendizaje

Según la Orden 11 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, los resultados de aprendizaje (en adelante RA) que se pretenden conseguir en el alumnado son los siguientes:

RA 1: Analiza el potencial turístico de la zona aplicando técnicas de evaluación de recursos.

RA 2: Determina la oportunidad de creación, modificación o eliminación de un producto/servicio turístico, evaluando las variables que lo caracterizan

RA 3: Diseña productos/servicios/destinos turísticos organizando y planificando actuaciones concretas.

RA 4: Implementa los productos/servicios y/o destinos turísticos seleccionando las variables de mayor impacto socioeconómico para el entorno.

RA 5: Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/servicio turístico creado.

La unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales” se corresponde con el RA 5.

## 6.3. Objetivos didácticos

Según la presentación sobre Didáctica General del Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante, del Grupo TACE (Tecnologías Aplicadas a las Ciencias de la Educación) y coordinada por Antonio Giner Gomis (2011):

Los objetivos didácticos establecen qué capacidades (intelectuales, afectivas, motóricas, etc.) se pretende que el alumnado desarrolle. Los objetivos didácticos hay que compartirlos con el alumnado para que sepan qué se espera de ellos, qué van a aprender, por qué y cómo. También deben considerar la atención a la diversidad (permitiendo distintos grados de adquisición de un contenido y por ello, establecer los básicos junto a otros de profundización...).



Según el artículo “Funciones y Características de los Objetivos Didácticos”, publicado en el Diario de aprendizaje de Alba (2019):

La función de los objetivos didácticos es orientar y dar intencionalidad al proceso educativo. Permiten establecer metas claras y específicas que se espera que alcance el alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, y proporcionan criterios para evaluar el progreso de cada alumna/o. Además, los objetivos didácticos sirven como guía para los contenidos y actividades de aprendizaje, lo que ayuda al personal docente a diseñar de manera efectiva las estrategias y recursos que se deben utilizar en el aula.

Así pues, los objetivos didácticos son fundamentales para una planificación eficaz del proceso educativo y para garantizar que el alumnado adquiera los aprendizajes deseados.

Por tanto, el alumnado al finalizar la unidad didáctica de “Dinamización de los Recursos Territoriales”, será capaz de:

Identificar los efectos del turismo en la zona, así como la capacidad de carga de dicho destino.

Conocer las técnicas para desarrollar un nuevo producto.

Analizar las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.

Aplicar técnicas de dinamización en el territorio.

- ✓ Estudiar la repercusión de la dinamización en el destino turístico.
- ✓ Investigar, buscar e identificar las ayudas y subvenciones aplicables al sector turístico.

## 7. Competencias

### 7.1. Competencia General

Según el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, la competencia general de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

## 7.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales

Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su preámbulo dice:

La capacidad de las personas para lograr ser aquello que tienen motivos para desear ser, requiere disponer de un amplio conjunto de derechos, capacidades y competencias personales, sociales y profesionales que son imprescindibles tanto para desarrollarse plenamente como personas, como para aprovechar las oportunidades de empleo que ofrece el cambio económico y tecnológico.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional en su artículo 2 punto 5, define la competencia profesional como:

El conjunto de conocimientos y destrezas que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Las competencias profesionales se recogen en los estándares de competencia profesional, que servirán para el diseño de cualquier oferta de formación profesional.

Según el artículo de Sara Sanchís “Qué son las competencias personales y ejemplos” (2022):

Las competencias personales se refieren al conjunto de habilidades y aptitudes que una persona posee o puede desarrollar para desempeñarse de manera efectiva en distintos ámbitos de la vida. Estas competencias pueden ser habilidades cognitivas (como la resolución de problemas y la creatividad) o habilidades emocionales (como la empatía y la autoconciencia).

El Doctor Arnold Goldstein (1987) define las habilidades sociales como “un conjunto de comportamientos eficaces en las relaciones interpersonales”. En el artículo “Habilidades sociales: definición, tipos, ejercicios y ejemplos” publicado por NeuronUp (2022) en su página web “[www.neuronup.com](http://www.neuronup.com)”, este equipo de especialistas afirma que:

Las habilidades sociales son el conjunto de **estrategias de conducta** y las capacidades para aplicar dichas conductas que nos ayudan a **resolver una situación social de manera efectiva**, es decir, que es aceptable para el propio sujeto y para el contexto social en el que está.

Permiten expresar los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de modo adecuado a la situación en la cual el individuo se encuentra mientras respeta las conductas de los otros. Por esta razón, nos hacen mejorar nuestras relaciones interpersonales, sentirnos bien, obtener lo que queremos y conseguir que los demás no nos impidan lograr nuestros objetivos. Además, estos comportamientos son necesarios para interactuar y relacionarse con los demás de forma efectiva y mutuamente satisfactoria.

Estas habilidades son imprescindibles en cualquier ambiente que nos podamos encontrar (en familia, en el trabajo, en la calle, etc.). Una adecuada puesta en práctica de estas habilidades es beneficiosa para aprender a expresarse y comprender a los demás, tener en cuenta las necesidades e intereses de todo el mundo, intentar encontrar la solución más satisfactoria para todos ante un problema o ser solidario, cosas fundamentales si queremos vivir en sociedad.

En general, las competencias son fundamentales para el éxito en la vida personal y profesional, y pueden ser desarrolladas y mejoradas a lo largo del tiempo a través de la práctica y la formación continua.

Según la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, y el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, esta unidad contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria para promocionarlos como destino.
- b) Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.
- c) Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vistas a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.
- k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.
- m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

- n) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de servicio y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- o) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas titulaciones.

### 7.3. Cualificaciones Profesionales

Según la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, y Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, en su artículo 6, que establece la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, para este ciclo son las siguientes:

#### 1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Guía de turistas y visitantes HOT 335\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1069\_3: Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.

UC1070\_3: Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.

UC1071\_3: Prestar servicios de acompañamiento y asistencia a turistas y visitantes y diseñar itinerarios turísticos.

UC1072\_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.

UC1073\_3: Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.

#### 2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Promoción turística local e información al visitante HOT 336\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1074\_3: Gestionar información turística.

UC1075\_3: Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.

UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.

b) Creación y gestión de viajes combinados y eventos HOT330\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).

UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.

UC1056\_3: Gestionar eventos.

La unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales” se corresponde con la cualificación profesional incompleta: UC1075\_3: Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.

## 8. Contenidos de la Unidad Didáctica

### 8.1. Contenidos Básicos

Según la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, los contenidos básicos de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales” son:

- Desarrollo local y empleos futuros.
- Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo.
- Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte.
- Medio ambiente como recurso endógeno.
- Técnicas de dinamización local.
- Políticas instrumentales de desarrollo local.
- Formación de capital humano.
- La dimensión dinamizadora de las TIC.
- La economía social y el desarrollo local.
- Ayudas y subvenciones.

### 8.2. Contenidos Didácticos

Tomando como base los contenidos básicos que establece la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, y Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, los contenidos básicos se completarán de la siguiente forma:

- 1- Desarrollo local y empleos futuros.

- 1.1- Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo.
- 1.2- Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte.
- 1.3- Medio ambiente como recurso endógeno.
- 1.4- Técnicas de dinamización local.
- 2- Políticas instrumentales de desarrollo local.
  - 2.1- Formación de capital humano.
  - 2.2- La dinamización comunitaria en la dinamización territorial para el Turismo.
  - 2.3- La dimensión dinamizadora de las TIC.
  - 2.4- La economía social y el desarrollo local.
- 3- La calidad en el producto turístico.
  - 3.1- Control de la calidad del producto o destino turístico.
  - 3.2- Turismo y gentrificación.
- 4- Ayudas y subvenciones.

La unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales” se complementará con los epígrafes: 2.2, 3, 3.1 y 3.2.

### 8.3. Contenidos Transversales

Según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art. 39 y 40), además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza.

En esta unidad didáctica atenderemos los siguientes.

- Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
- Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
- Educación para el consumo: consumo responsable.
- Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
- Educación ambiental: cuidado con el medioambiente.
- Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.
- Fomento de la expresión verbal: dominio de técnicas comunicativas.

En la tabla 3 se relacionan los contenidos transversales con los contenidos didácticos en el que trabaja y las actividades propuestas para lograr que en el proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado trabaje los contenidos transversales propuestos.

**Tabla 3:** Contenidos transversales de la unidad didáctica.

<b>Contenidos transversales</b>	<b>Contenidos didácticos en el que se trabaja</b>	<b>Actividades</b>
Educación moral y cívica. Fomento de la expresión verbal.	Dinamización comunitaria en la dinamización territorial para el turismo. Técnicas de dinamización local. La dimensión dinamizadora de las TIC.	Actividad de aprendizaje servicio. Mejorando la imagen de un destino. Rol playing de agentes implicados en el desarrollo turístico de un destino.
Educación para la paz. Cultura Andaluza. Fomento de la expresión verbal.	Políticas instrumentales de desarrollo local. La economía social y el desarrollo local. Turismo y gentrificación.	Actividad de aprendizaje basado en un problema. Webquest sobre gentrificación.
Educación para la salud.	Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte. Control de la calidad en el producto turístico.	Actividad de supuesto práctico. Destino saludable.
Educación para el consumo. Educación para el cuidado del medio ambiente.	Medio ambiente como recurso endógeno. La calidad en el producto turístico.	Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información. Creación de un documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo. Creación de un documento informativo de buenas prácticas de actuación en el medio ambiente.
Educación para la igualdad. Fomento de la expresión verbal.	Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo. Formación del capital humano	Debate y asamblea sobre el género en el entorno profesional para el que habilita este ciclo formativo.
Fomento de la expresión verbal.	Ayudas y subvenciones.	Resumen de ayudas y subvenciones aplicables a la



		dinamización de los recursos territoriales.
--	--	---

## 9. Interdisciplinariedad

Según el artículo de investigación “Interdisciplinariedad en palabras del profesor de Biología: de la comprensión teórica a la práctica educativa” (Araya Crisóstomo, S., Monzón Godoy, V. H. e Infante Malachias, M.E., 2019):

El concepto de interdisciplinariedad fue definido por la Unesco (1985) como la cooperación de diversas disciplinas, que contribuyen a un objetivo común y que, a través de su asociación, aportan a la generación de nuevos conocimientos, nuevos lenguajes y una perspectiva común, rompiendo las fronteras disciplinarias en busca de la circulación de conceptos y de la formación de disciplinas híbridas (Morin, 2010; García, 2013). De esta manera, el concepto de interdisciplinariedad es entendido como un nivel de colaboración entre disciplinas que implica reciprocidad y enriquecimiento mutuo, al punto de elaborar marcos conceptuales más amplios que modifiquen las disciplinas en contacto y las vuelven dependientes unas de otras (Posada, 2004; Torres, 1996). En consecuencia, una visión interdisciplinar genera cualidades integrativas que no tenían las disciplinas de manera aislada, lo que otorga una organización de conocimientos más vinculada a la realidad (Che Soler, Soler y Peña, 2006).

Fomento del uso de las TIC: las TIC’s son susceptibles de ser aplicadas en el módulo profesional para aumentar su funcionalidad y aplicación en un sector dependiente y dominado por las nuevas tecnologías.

- Ofimática.
- Internet: Motores de búsqueda, páginas webs, blogs, wikis...

Legislación (Derecho): el alumnado debe investigar, encontrar y saber interpretar la legislación en materia de Turismo y en especial, sobre las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Matemáticas y Estadísticas: Es imprescindible el uso de tablas para la interpretación de la información obtenida de la población local, agentes implicados, turistas, visitantes, empresas u otras organizaciones, para la toma de decisiones sobre la dinamización del territorio.

Lenguaje: El uso correcto del lenguaje tanto oral como escrito. Se fomentará el lenguaje oral a través de exposiciones y rol playing.



## 10. Metodología

### 10.1. Principios Metodológicos

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (disposición derogada), en su artículo 1, apartado g, define la metodología como: “conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

Según el documento “Principios Metodológicos” de la profesora Carmen Fernández Polvillo (2023), elaborado para el alumnado del MAES de la UNIA, los principios metodológicos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales”, son los siguientes:

- a) **Aprendizaje significativo:** El alumnado relacionará las actividades planteadas con la vida real partiendo de su experiencia, permitiendo establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
- b) **Actividad mental y conflicto cognitivo:** Aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación, la experimentación y la manipulación de las herramientas.
- c) **Socialización:** Para este método se propone trabajar en equipo en agrupaciones para fomentar el trabajo en equipo y colaborativo. Con ello propician capacidades como la cooperación, la comunicación y el respeto a opiniones diferentes.
- c) **Individualización:** Se fomenta el crecimiento personal de cada alumno y alumna como una persona diferente, asignando diferentes funciones, plazos y responsabilidades a cada una y a cada uno, permitiendo además la atención a la diversidad en función de las características particulares de cada alumna/o, lo que permite adaptar los métodos y recursos según la necesidad. Además, permite recibir información continua del alumnado sobre el momento del proceso en el que se encuentra, haciendo ver sus posibilidades y las dificultades a superar.
- d) **Motivación/Interés:** Buscando continuamente el interés espontáneo del alumnado haciendo partícipe en la toma de decisiones en el aula para el diseño de actividades o nuevas propuestas.
- e) **Creatividad:** Fomentar la originalidad, proponiendo investigaciones que propicien nuevas creaciones de contenido y diseño, con actividades de

investigación, indagación, creación, diseño y planteamiento de noticias actuales.

f) Aprendizaje funcional: Orientando al alumnado en todo momento a un sentido profesional, orientado al ámbito de la competencia profesional. También apuesta por una intensa actividad mental que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones asociándola a la caracterización del contexto laboral. Para ello se plantearán debates, asambleas, visitas de agentes profesionales, expertos, etc.

g) Interdisciplinariedad: Trabajando los contenidos de la unidad con los demás del ciclo formativo. Para ello se fomentará el uso de las TIC y actividades que requieran la relación de los contenidos de la unidad didáctica con otras disciplinas académicas.

Los principios metodológicos propuestos traen consigo adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a realidad del aula, atendiendo a la diversidad del alumnado, al mismo tiempo que potencia su desarrollo personal individual. Para lograrlo, también se debe tener en cuenta los recursos didácticos de que disponemos, así como la realidad social del entorno del alumnado.

## 10.2. Métodos Didácticos

En la unidad didáctica se desarrollan los principios metodológicos, metodología y actividades que se establecen en la tabla 4.

**Tabla 4:** Principios metodológicos, instrumentos y actividades de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales”:

Principios metodológicos	Método/Instrumento	Actividades
Aprendizaje significativo	Caso práctico	Mejorando la imagen de un destino.
Actividad mental y conflicto cognitivo	Actividad de aprendizaje basado en un problema.	Webquest sobre gentrificación.
Socialización	Debate Lluvia de ideas.	El género en el entorno profesional para el que habilita este ciclo formativo.
Motivación/Interés	Actividad de supuesto práctico.	Destino saludable.
Creatividad	Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información.	Creación de un documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo. Creación de un documento informativo de buenas prácticas de actuación en el medio ambiente.
Aprendizaje funcional	Representación	Rol playing de agentes implicados en el desarrollo turístico de un destino.
Interdisciplinariedad	Actividad de investigación, estructuración y elaboración de la información.	Resumen de ayudas y subvenciones aplicables a la dinamización de los recursos territoriales.

Nota. Elaboración propia.

### 10.3. Actividades de Enseñanza-Aprendizaje

Las actividades en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre los aspectos presentados en la siguiente tabla:

**Tabla 5:** Actividades de enseñanza-aprendizaje.

Tipo de actividad	Actividades
Actividades de inicio	<p>Tormentas de ideas con Mentimeter.            Cuestionarios con Kahoot.            Debate para relacionar los contenidos con los conocimientos previos.</p>
Actividades de desarrollo de los contenidos	<p>Actividad 1: Mejorando la imagen de un destino.            Actividad 2: Webquest sobre gentrificación.            Actividad 3: Documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo.            Actividad 4: El género en el entorno profesional.            Actividad 5: Rol playing de agentes implicados en la dinamización de los recursos territoriales.            Actividad 6: Documento informativo de buenas prácticas de actuaciones en el medio ambiente.</p>
Actividades de cierre.	<p>Actividad 10: Debate para consensuar las conclusiones de la visita de expertos y profesionales.            Actividad 11: Exposición oral de la actividad “Mejorando la imagen de un destino”.            Actividad 12: Exposición oral de las acciones propuestas en la actividad “Destino saludable”.            Actividad 13: Debate y conclusiones sobre la actividad “Webquest sobre gentrificación”.            Actividad 14: Puesta en común de las conclusiones obtenidas en la actividad “El género en el entorno profesional”.            Actividad 15: Presentación oral de la justificación y conclusiones del “Documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo”.            Actividad 16: Presentación oral de la justificación y</p>

	conclusiones del “Documento informativo de buenas prácticas de actuaciones en el medio ambiente”.
Actividades de refuerzo.	Actividad 17: Repaso de los aspectos más destacados de la actividad “Rol playing de agentes implicados en la dinamización de los recursos territoriales”. Actividad 18: Resumen de ayudas y subvenciones aplicables a la dinamización de los recursos territoriales. Actividad 19: Resolución de dudas.
Actividades complementarias.	Actividad 20: Visita al Patronato de Turismo. Actividad 21: Visita a agentes implicados en la dinamización. Actividad 22: Asistencia de profesionales y expertos implicados en el proceso de dinamización de los recursos territoriales.
Actividades de evaluación.	Exposiciones orales. Trabajos prácticos presentados.

### 10.3.1. Las Actividades Extraescolares.

Según la Orden de 14 de julio de 1988, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios, en su artículo 3 punto 1:

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares serán voluntarias y no evaluables, fuera del horario lectivo y pretenden contar con la implicación activa de toda la Comunidad Educativa tal y como describe la ORDEN de 14 de julio de 1988, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios, en su artículo 3 punto 2.

del Ayuntamiento de Sevilla, un punto de información y al Patronato de Turismo de Sevilla.

Visita a agentes implicados en la dinamización de los recursos territoriales: asociaciones de empresas turísticas, asociaciones de vecinos, agencias de desarrollo económico, agentes de desarrollo local, confederaciones de empresas,

delegaciones de turismo, concejales/as, técnicos/as de turismo según la disponibilidad de las personas.

Por otro lado, en el caso de que las hubiera, se asistirá a jornadas, ponencias, ferias o cualquier otro evento (que tuviera lugar durante las fechas de realización de la unidad didáctica) relacionadas con la dinamización del territorio.

### **10.3.2. Las Actividades Complementarias**

Según la ORDEN de 14 de julio de 1988, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios, en su artículo 2 punto 1: “Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan”.

Podrán ser evaluables, por lo tanto, habría que relacionarlas con un resultado de aprendizaje o criterio de evaluación en la Programación de Aula.

Se propone para esta unidad didáctica la visita de agentes profesionales relacionados directamente con la dinamización de los recursos territoriales como pueden ser: miembros de asociaciones profesionales del turismo, presidentes de asociaciones, agentes de desarrollo local, etc. También se hará una visita a una Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía, otra

### **10.4. Recursos didácticos**

Con el objetivo de lograr un óptimo resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología propuesta se llevará a cabo considerando los recursos disponibles en el entorno del alumnado, así como la idoneidad de los mismos para la materia que se aborda.

#### **10.4.1. Recursos humanos:**

- Docente, alumnado, profesionales del sector y agentes de dinamización.

#### **10.4.2. Recursos materiales:**

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de esta unidad de los establecidos en el Anexo IV de la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, son los siguientes:

Espacio formativo y equipamiento: Aula polivalente de al menos 60 m<sup>2</sup>, que servirá tanto para impartir como para hacer las prácticas.

Equipos informáticos para cada alumna y alumno, así como para la docente, instalados en red, conectados a una impresora a color de alta velocidad.

Proyector, pantalla y reproductor de sonido o altavoces.

Pizarra blanca con rotuladores en varios colores.

Mapas físicos/políticos de gran formato de la localidad, la zona supramunicipal (provincia y/o mancomunidad y/o comarca, según corresponda), de Andalucía, de España, de Europa y Mapamundi.

Cámara de vídeo y fotografía digital para documentar las actividades y obtener material gráfico para completarlas.

#### **10.4.3. Otros recursos didácticos:**

- Contenidos elaborados por la docente, bibliografía recomendada, prensa y revistas especializadas y material de promoción turística como guías, folletos, dípticos, etc.

- Internet y software de gestión tipo pack Microsoft Office o LibreOffice, para la búsqueda de información actualizada, la realización de actividades escritas o presentaciones, así como la producción de material audiovisual para la dinamización del territorio.

También es fundamental el uso de Internet para el contacto con las/os agentes implicadas/os, ya sea a través de correos electrónicos, video-llamadas, video-conferencia, redes sociales, páginas webs institucionales y demás oportunidades que ofrece Internet.

#### **10.4.4. Otros espacios para el aprendizaje:**

- Biblioteca.

- Salón de actos o SUM.

- Patio del centro.

- Cualquier aula o espacio del centro que se por las características de la actividad, sea necesario su uso, pues actualmente el centro es una Escuela Museo.

#### **10.5. Organización: Tiempo, Espacio y Agrupamiento.**

El aula tendrá las mesas distribuidas en forma de “U”, (también conocida como distribución de asamblea), dejando un espacio amplio en el medio, de modo que las/os estudiantes se ven unas/os a otras/os, así como a la persona docente. Esta distribución favorece el contacto visual entre todas las personas que intervienen

en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que propicia debates y discusiones. Además, el amplio espacio que queda en la zona central facilita realizar exposiciones orales y actividades de rol playing; tanto el alumnado como la persona docente se sitúan en el espacio central y se pueden mover libremente mientras habla.

En cuanto a la organización del tiempo, esta unidad didáctica se impartirá en 12 sesiones de 2 horas, asignando un tiempo de 8 horas semanales desde el lunes 13 de febrero hasta el viernes 3 de marzo con la distribución, espacio y agrupamiento que se muestra a continuación:



**Tabla 6:** Organización del tiempo de la unidad didáctica.

SESIÓN	TIEMPO	AGRUPAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES	ESPACIO	CONTENIDO
Lunes 13	2 horas.	Individual.	Aula	Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo.
Martes 14	4 horas.	Todo el grupo	Visita externa	Visita a una Oficina de Turismo y al Patronato de Turismo de Sevilla.
Miércoles 15	2 horas.	En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula	Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte.
Jueves 16	2 horas.	En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula y entorno exterior.	Turismo y Medio ambiente como recurso endógeno
Viernes 17	2 horas.	Individual.	Aula	Técnicas de dinamización local.
Lunes 20	2 horas	En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula	Políticas instrumentales de desarrollo local por agentes de desarrollo.
Miércoles 22	2 horas.	Individual y En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula	Formación de capital humano. La dimensión dinamizadora de las TIC.
Jueves 23	2 horas.	En grupos de 5 personas a decidir por el alumnado.	Aula	La economía social y el desarrollo local.
Viernes 24	2 horas.	En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula	La dinamización comunitaria en la dinamización territorial para el Turismo.
Miércoles 1	2 horas.	En grupos de 5 personas a decidir por el alumnado.	Aula	Turismo y gentrificación.
Jueves 2	2 horas	En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula	La calidad en el producto turístico y su control.
Viernes 3	2 horas.	En grupos de 3 personas a decidir por el alumnado.	Aula	Ayudas y subvenciones.

Nota. Elaboración propia.

## 11. Temporalización/Secuenciación

La tabla 7 representa la temporalización de las sesiones de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales”, indicando la actividad y tiempos de realización:

**Tabla 7:** Temporalización de la unidad didáctica por sesiones con la duración en minutos de las acciones a realizar en cada una de ellas.

Sesión	Actividad/contenido	Duración.
1º 2 horas	<p><b>Presentación del contenido.</b></p> <p>Actividad Mentimeter: ¿Cuáles son los nuevos yacimientos de empleo?</p> <p>Debate sobre la relación de los nuevos yacimientos de empleo con las unidades anteriores.</p> <p>Investigación sobre los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>Conclusiones sobre los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>Debate y asamblea sobre el género en el entorno profesional para el que habilita este ciclo formativo.</p> <p>Resumen de la sesión.</p>	<p>5'</p> <p>10'</p> <p>5'</p> <p>30'</p> <p>30'</p> <p>30'</p> <p>10'</p>
2º 4 horas	<p><b>Excursión:</b> Visita a una Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía, otra del Ayuntamiento de Sevilla, un Punto de Información de una entidad privada y al Patronato de Turismo de Sevilla.</p>	4 horas.
3º 2 horas	<p>Presentación del contenido.</p> <p>Asamblea moderada por la docente: ¿Conocen las políticas locales sobre cultura, ocio y deporte?</p> <p>Inicio de la actividad: Destino saludable. Investigación de los recursos territoriales en el entorno para crear un destino saludable.</p> <p>Exposición de los recursos hallados.</p> <p>Resumen de la sesión.</p>	<p>5'</p> <p>30'</p> <p>30'</p> <p>50'</p> <p>10'</p>
4º 2 horas	<p><b>Turismo y Medio ambiente como recurso endógeno</b></p> <p>Presentación de contenidos.</p> <p>¿Qué recursos medioambientales hay en el entorno?</p> <p>Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre recursos medioambientales en el territorio.</p> <p>Creación de un documento informativo de buenas prácticas de actuación en el medio ambiente.</p> <p>Resumen de la sesión.</p>	<p>5'</p> <p>10'</p> <p>15'</p> <p>30'</p> <p>50'</p> <p>10'</p>
5º 2 horas	<p><b>Técnicas de dinamización local.</b></p> <p>Presentación.</p> <p>Exposición/intervención de personal experto y profesionales.</p> <p>Ronda de dudas y preguntas.</p> <p>Conclusiones.</p> <p>Resumen de la sesión.</p>	<p>5'</p> <p>60'</p> <p>30'</p> <p>10'</p> <p>10'</p>

	Despedida.	5'
--	------------	----

6º 2 horas	<p><b>Políticas instrumentales de desarrollo local por agentes de desarrollo.</b> Presentación. Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre las políticas de desarrollo llevadas a cabo en el territorio.</p> <p>Continuación de la actividad: Destino saludable. ¿Qué acciones se pueden implantar para lograr un destino saludable? Control del avance de la actividad “Destino saludable”.</p>	<p>5’ 10’ 45’ 50’ 10’</p>
7ª 2 horas	<p><b>Formación de capital humano.</b> Presentación. Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre la formación del capital humano en el desarrollo de un destino turístico. Conclusiones del debate y asamblea sobre el género en el entorno profesional para el que habilita este ciclo formativo. La dimensión dinamizadora de las TIC. Actividad sobre cuáles son las TIC que intervienen en la dinamización de los recursos territoriales. Elaboración de un listado de herramientas TIC que se pueden utilizar para la dinamización de los recursos territoriales. Resumen y conclusiones.</p>	<p>5’ 30’ 30’ 30’ 15’ 10’</p>
8º 2 horas	<p><b>La economía social y el desarrollo local.</b> Presentación de los contenidos. Pregunta a todo el alumnado: ¿Sabes qué es la gentrificación? Actividad: Webquest sobre gentrificación. Control del avance de la actividad Webquest. Resumen de la sesión.</p>	<p>10’ 10’ 90’ 10’ 10’</p>
9º 2 horas	<p><b>La dinamización comunitaria en la dinamización territorial para el Turismo.</b> Presentación de la sesión. Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre la dinamización territorial en el Turismo. Rol playing de agentes implicados en el desarrollo turístico de un destino. Conclusiones de la actividad Rol playing. Resumen de la sesión.</p>	<p>10’ 30’ 60’ 10’ 10’</p>
10º 2 horas	<p><b>Turismo y gentrificación.</b> Presentación. Finalización de la Webquest sobre gentrificación. Exposición de los resultados obtenidos. Conclusiones.</p>	<p>10’ 50’ 50’ 10’</p>

<p>11º 2 horas</p>	<p><b>La calidad en el producto turístico y su control.</b>  Presentación de los contenidos de la sesión.  Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre los factores que intervienen en la calidad de un destino turístico.  Actividad: Mejorando la imagen de un destino ¿Qué imagen tiene un destino?  Presentación de las conclusiones de la actividad “Mejorando la imagen de un destino”.  Creación de un documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo.  Conclusiones de las actividades.  Resumen de la sesión.</p>	<p>5' 25'  15' 10' 50' 10' 5'</p>
<p>12º 2 horas</p>	<p><b>Ayudas y subvenciones.</b>  Presentación de la sesión.  Resumen de ayudas y subvenciones aplicables a la dinamización de los recursos territoriales.  Presentación de las conclusiones.  Presentación del documento de buenas prácticas de consumo en el turismo.  Resolución de dudas.</p>	<p>   10' 30' 30' 30' 20'</p>

Nota. Elaboración propia.

## 12. Evaluación

Según Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica el artículo 43 redactándolo de la siguiente forma:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje. En el caso de los ciclos formativos de grado básico la evaluación se realizará por ámbitos.
2. La superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales o en los ámbitos que lo componen y, en el caso de las organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, de todos los resultados de aprendizaje, y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen.

### 12.1. Criterios de Evaluación

Según la Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas, los criterios de evaluación para esta unidad didáctica se basan en el RA5. “Dinamiza los recursos económicos territoriales, relacionando la actividad de los agentes locales con el producto/ servicio turístico creado”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.
- b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.
- c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.
- d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.
- e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.

## 12.2. Instrumentos de Evaluación

En la tabla 8 se describen los instrumentos de evaluación para las actividades propuestas en la unidad didáctica.

**Tabla 8:** Instrumentos de evaluación.

Actividades	Instrumentos de evaluación
El género en el entorno profesional. Puesta en común de las conclusiones obtenidas en la actividad “El género en el entorno profesional”.	Trabajo de investigación sobre los nuevos yacimientos de empleo. Conclusiones obtenidas.
Visita al Patronato y oficinas de Turismo. Visita a agentes implicados en la dinamización.	Exposición de las políticas locales por parte de una persona experta en la materia (agente de desarrollo o técnica/o de turismo).
Presentación oral de la justificación y conclusiones del “Documento informativo de buenas prácticas de actuaciones en el medio ambiente”.	Elaboración del documento informativo sobre buenas prácticas de actuaciones en el medio ambiente.
Exposición oral de las acciones propuestas en la actividad “Destino saludable”.	Presentación y exposición sobre las técnicas de dinamización local que utilizaría el alumno o la alumna para posicionar su producto o destino.
Asistencia de profesionales y expertos implicados en el proceso de dinamización de los recursos territoriales.	Exposición de las políticas locales por parte de una persona experta en la materia (agente de desarrollo o técnica/o de turismo). Actividad grupal de elaboración de un resumen con las políticas instrumentales descritas por la persona experta en la materia.
Rol playing de agentes implicados en la dinamización de los recursos territoriales.	Brainstorming, reflexión, debate y presentación de las conclusiones.
Webquest sobre gentrificación.	Webquest.
Presentación oral de la justificación y conclusiones del “Documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo”.	Elaboración del documento informativo sobre buenas prácticas de actuaciones de consumo en el Turismo.
Mejorando la imagen de un destino.	Investigación sobre la imagen turística. Debate y conclusiones sobre la imagen turística de un producto o destino turístico. Propuesta de mejora o creación de imagen de un producto o servicio turístico.
Resumen de ayudas y subvenciones aplicables a la dinamización de los recursos territoriales.	Búsqueda de las subvenciones en materia de Turismo a nivel Europeo, Estatal y Autonómico. Presentación de un trabajo escrito.

Nota. Elaboración propia.

### 12.3. Criterios de Calificación.

La evaluación será criterial, por lo cual, los instrumentos de evaluación para evaluar el RA 5 (o unidad didáctica) y sus porcentajes correspondientes, se reflejan en la tabla 9:

**Tabla 9:** Criterios de calificación.

Porcentaje	Criterios	Instrumentos de calificación
10%	a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.	- Observación directa. - Listado de cotejo. - Rúbrica.
20%	b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.	- Observación directa. - Listado de cotejo. - Rúbrica.
30%	c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.	- Observación directa. - Listado de cotejo. - Rúbrica.
20%	d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.	- Observación directa. - Listado de cotejo. - Rúbrica.
20%	e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.	- Observación directa. - Listado de cotejo. - Rúbrica.

Nota. Elaboración propia.

En la tabla 10 se relacionan los criterios de evaluación del RA 5 de la unidad didáctica “Dinamización de los recursos territoriales” con las actividades que se realizarán durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Tabla 10:** Actividades que se llevarán a cabo para cumplir los criterios de evaluación.

Criterios	Actividades
<p>a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.</p>	<p>Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre las políticas de desarrollo llevadas a cabo en el territorio.</p> <p><b>Excursión:</b> Visita a una Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía, otra del Ayuntamiento de Sevilla, un Punto de Información de una entidad privada y al Patronato de Turismo de Sevilla.</p>
<p>b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de desarrollo turístico y local.</p>	<p>Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre los factores que intervienen en la calidad de un destino turístico.</p> <p>Actividad: Mejorando la imagen de un destino ¿Qué imagen tiene un destino?</p> <p>Actividad: Webquest sobre gentrificación.</p> <p>Creación de un documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo.</p> <p>Destino saludable. Investigación de los recursos territoriales en el entorno para crear un destino saludable.</p>
<p>c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.</p>	<p>Actividad Mentimeter: ¿Cuáles son los nuevos yacimientos de empleo?</p> <p>Debate sobre la relación de los nuevos yacimientos de empleo con las unidades anteriores e investigación sobre los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>Debate y asamblea sobre el género en el entorno profesional para el que habilita este ciclo formativo.</p> <p>Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre la formación del capital humano en el desarrollo de un destino turístico.</p> <p>Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre la dinamización territorial en el Turismo.</p> <p>Rol playing de agentes implicados en el desarrollo turístico de un destino.</p> <p>Exposición/intervención de personal experto y profesionales.</p>



<p>d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.</p>	<p>La dimensión dinamizadora de las TIC. Actividad sobre cuáles son las TIC que intervienen en la dinamización de los recursos territoriales.  Elaboración de un listado de herramientas TIC que se pueden utilizar para la dinamización de los recursos territoriales.</p>
<p>e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social.</p>	<p>¿Qué recursos medioambientales hay en el entorno?  Actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información sobre recursos medioambientales en el territorio. Creación de un documento informativo de buenas prácticas de actuación en el medio ambiente.  Elaboración de un cuadro de ayudas y subvenciones aplicables a la dinamización de los recursos territoriales.</p>

Nota. Elaboración propia.

## 12.4. Mecanismos de Recuperación

Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía el alumnado deberá superar las pruebas con un resultado igual o superior a 5 puntos.

Las actividades propuestas en los instrumentos de evaluación serán las pruebas objetivas que deberán superar en las fechas establecidas inicialmente en el cronograma del curso.

Si una alumna o un alumno falta justificadamente (enfermedad, prueba médica, accidente, cumplimiento de un deber público inexcusable, etc.), no perderá la convocatoria y se pactará una nueva fecha para realizar la prueba, antes de la prueba de recuperación.

El alumnado que haya suspendido alguna prueba de evaluación, tendrá otra prueba de recuperación, cuya fecha estará indicada en el cronograma y será al menos, un día antes de la fecha final del término de la unidad didáctica. Sólo se evaluarán los contenidos que no hayan sido superados con una nota igual o superior a 5 en las evaluaciones anteriores.

Además, tendrán una evaluación final en junio, tal como indica la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que también se podrá presentar el alumnado que desee subir nota, para ello deberá realizar una prueba de la totalidad de los contenidos de todo el módulo.

Por último, la práctica docente también podrá ser evaluada por el alumnado. Para tal fin, se les pasará una encuesta que podrán completar vía online, para garantizar el anonimato de la misma, con el fin de detectar posibles mejoras en el desempeño docente y en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje. La mencionada evaluación docente contará con un apartado de libre aportación del alumnado, donde podrán proponer metodologías y actividades que les resulten más atractivas que las planteadas.

### 13. Atención a la Diversidad

Según el REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo:

- Art.5.3.-Las enseñanzas de formación profesional se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en estas enseñanzas.
- Art.8.4.- Los centros de formación profesional aplicarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente, de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

Art.51.1.- Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

Atención individualizada: vía email, teléfono, videoconferencia, distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros.

Por tanto, se tendrán en cuenta:

- **Objetivos:** en relación con los resultados de aprendizaje desarrollados en diferente grado por el alumnado, como en el aula hay una alumna con altas capacidades intelectuales, sus objetivos se personalizarán, quitando los que haya alcanzado y proponiendo nuevos retos de aprendizaje.
- **Agrupamientos:** trabajo en equipo, grupos interactivos y tutorización de iguales.
- **Tutorización y orientación grupal e individualizada,** recibiendo en todo momento información de cómo va avanzando cada alumna/o y qué nuevas metodologías o actividades se pueden realizar para que aumente la motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndolo más atractivo para todas las partes implicadas.
- **Actividades de refuerzo para las alumnas/os que presenten indicios de estar atrasados con los contenidos,** en relación al resto del grupo que se integra en el aula, y de ampliación, para la alumna con altas capacidades intelectuales. Así, se hace un seguimiento del alumnado que no sigue el ritmo de tareas o incumple sus plazos.

En el Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar **ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES 2:** (Barrera Dabrio, Álvaro; Durán Delgado, Rosa; González Japón, Juan y Reina Reina, Carmen L. [2009]), en el apartado 4 punto 2, propone tres tipos de medidas de atención a la diversidad:

- **1. Medidas de carácter ordinario:** como presentar contenidos con diferentes niveles de dificultad en la materia, conectados con otras disciplinas; diseñar varias actividades donde también se pueda elegir cuál realizar de manera individual y ser flexible en la organización; y por lo tanto, diseñar las herramientas de evaluación adecuadas al alumnado con altas capacidades.
- **2. Medidas de carácter extraordinario:** que serían ampliar su currículo con otras disciplinas del mismo nivel o adaptar su currículum con algunas asignaturas de nivel superior.
- **3. Medidas de carácter excepcional:** que consiste en que el alumno o alumna realice el programa formativo en menos tiempo, aumentando el ritmo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuaciones para una alumna con altas capacidades intelectuales.

- Eliminar para este alumnado los objetivos y contenidos que ya tenga conseguidos e incluir nuevos, priorizando el logro de los objetivos y contenidos que aún no haya alcanzado o asimilado.
- Proponer que desarrolle más profundamente los contenidos.
- Diseñar actividades con varias opciones de realización, con distintos grados de dificultad y que pueda realizar la alumna o el alumno de altas capacidades intelectuales de manera individual.
- Centrar la evaluación en la observación haciendo partícipe a la alumna o alumno de la misma.
- Permitir a la alumna o alumno de altas capacidades intelectuales realizar actividades individuales y desarrollar su propio método de trabajo.

Dificultades con el idioma. El procedimiento a seguir será:

- Permitirle usar un traductor en clase, así como en las pruebas escritas,
- Darle más tiempo para la realización de las pruebas escritas y actividades de clase,
- Ser flexible a la hora de corregir los errores de redacción y faltas de ortografía,
- Ser constante en la correcta vocalización,
- Asegurarnos de que nos sigue en las explicaciones, preguntándole.

## 14. Reflexión, Evaluación y Conclusiones

La programación de una unidad didáctica es una herramienta fundamental para tener en cuenta los objetivos que se proponen y se pretenden alcanzar.

Es una guía donde se detalla qué conocimientos debe adquirir el alumnado, cómo vamos a lograrlo y de qué modo vamos a distribuir recursos materiales e inmateriales (como el tiempo), para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se de por satisfecho por todas las partes implicadas.

Permite incluir actividades más dinámicas o métodos de evaluación acordes con los objetivos que se desean alcanzar.

Es una herramienta flexible que sirve de soporte para la mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje permitiendo modificaciones y adaptaciones en función de las necesidades del alumnado y a los cambios que se van produciendo en el entorno.

## 15. Bibliografía

### 15.1. Legislación

Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 137, de 14 de julio de 2011. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/137/1>

Decreto 327/2010, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 139, de 16 de julio de 2010. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/139/2>

Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de *Participación y Equidad* y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/normativa/-/normativas/detalle/instrucciones-de-14-de-junio-de-2018-de-la-direccion-general-de-participacion-y-equidad-y-de-la-direccion-general-de>

Ley 6/1994, de 16 de marzo, de ordenación del Turismo. - *Legegunea: Normativa del País Vasco - Gobierno Vasco - Euskadi.eus*. Basque Administration Web Portal. <https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/1994/03/16/6/dof/spa/html/webleg00-contfich/es/>

- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 18 de diciembre de 2007*. <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2021-06/4%20LEY%209-2018%20Promoci%C3%B3n%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado, 78, de 1 de abril de 2022*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>
- Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado, 84, de 8 de abril de 2022*. <https://www.boe.es/eli/es/o/2022/04/04/efp279>
- Orden de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 224, de 17 de noviembre de 2010*. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/224/23>
- Orden de 14 de julio de 1988, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios. *Boletín de la Junta de Andalucía, 86, de 1 de agosto de 1998*. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/1998/86/6>
- Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. *Boletín Oficial del Estado, 7, de 9 de enero de 2023*. <https://www.boe.es/eli/es/o/2022/12/22/ict1363>
- Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado, 215, de 5 de septiembre de 2009*. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/07/24/1255>

Real Decreto 272/2022, de 12 de abril, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente. *Boletín Oficial del Estado*, 109, de 7 de mayo de 2022.  
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/12/272>

## 15.2. Programaciones Didácticas del Módulo Diseño de Productos Turísticos

- Fernández Sotoca, M. (2022/2023). *Módulo Profesional: Diseño de Productos Turísticos*. [https://iesjosemariainfantres.com/wp-content/uploads/2022/12/DISENO-22\\_23.pdf](https://iesjosemariainfantres.com/wp-content/uploads/2022/12/DISENO-22_23.pdf)
- I.E.S. La Rábida de Huelva (2022/2023). *Programación Didáctica*. [https://iesrabida.es/docu/programaciones/PROGRAMACION\\_HOSTTURI\\_SMO.pdf](https://iesrabida.es/docu/programaciones/PROGRAMACION_HOSTTURI_SMO.pdf)
- I.E.S. Monterroso de Granada (2022/2023). *Programación Didáctica Módulo Profesional Diseño de Productos Turísticos*. <https://iesmonterroso.org/documentos/index.php?dir=%2FDepartamentos%2FHosteler%2FADa%20y%20Turismo/PROGRAMACIONES%20CFGS%20GIAT%20TURISMO%20IES%20MONTERROSO%2022-23>

## 15.3. Webgrafía

- Aderlan | *Asociación para el desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote*. (2023, 7 abril). <https://aderlan.org/>
- Admin. (s. f.). *Dinamización del territorio archivos - Diagnosis Cultural*. *Diagnosis Cultural*. <https://diagnosiscultural.com/category/dinamizacion-del-territorio/>
- Alaix, M. M. (2018, 29 abril). *¿Cómo planificar una oferta patrimonial? La dinamización del territorio a partir de la puesta en valor de los recursos patrimoniales*. Raining Stones. <https://manelmiro.com/2009/07/01/%C2%BFcomo-planificar-una-oferta-patrimonial-la-dinamizacion-del-territorio-a-partir-de-la-puesta-en-valor-de-los-recursos-patrimoniales/>
- Fierro, D. (2018, 5 junio). *LA IMPORTANCIA DE LAS PLANIFICACIONES EN LA LABOR DOCENTE* | *Club de Escritura Fuentetaja*. Club de Escritura Fuentetaja. <https://clubdeescritura.com/obra/1558027/la-importancia-de-las-planificaciones-en-la-labor-docente/Dinamización de Recursos Territoriales> |
- López, E. V. (2021, 26 marzo). *Programación didáctica. Justificación, normativa y contexto*. Víctor López. <https://www.econfinados.com/post/programacion-didactica-justificacion-normativa-y-contexto>
- Martínez Argudo, J. (2023). *La justificación en la unidad didáctica/situación de aprendizaje. Oposiciones a secundaria 2023*.



<http://www.econosublime.com/2017/12/justificacion-unidad-didactica-oposiciones.html>

Monteserín, O. (2019). *Vista de Espacios patrimoniales de intervención múltiple. Conflictos territoriales en torno al Plan de Dinamización Turística de las Médulas*. <https://ojsull.webs.ull.es/index.php/Revista/article/view/1414/pdf>

Sarmiento Santana, M. (2007). *La Enseñanza de las Matemáticas y las Nuevas Tecnologías, una estrategia de formación permanente*. Universitat Rovira i Virgili. [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESES\\_CAPITULO\\_2.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8927/D-TESES_CAPITULO_2.pdf)

Universidad de Extremadura . *Didáctica General. Diseño y Elaboración de Programaciones y Unidades Didácticas. UD2: Introducción, Contexto y Competencias*. <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-extremadura/didactica-general/unidad-didactica-2introduccion-contexto-y-competencias/12547908>

Del Valle Díaz, S.; García Fernández, M.J.; De la Vega Marcos, R. (2007). *Elementos esenciales que componen la programación y la unidad didáctica en Educación Física. Enfoque relacional globalizador*. <https://www.efdeportes.com/efd114/elementos-esenciales-que-componen-la-programacion-en-educacion-fisica.htm>

Grupo de Tecnologías Aplicadas a las Ciencias de la Educación [TACE] (2011). *Didáctica General (2010-2011)*. <http://hdl.handle.net/10045/1585><http://hdl.handle.net/10045/15859>

#### 15.4. Otras Referencias

Bisquerra Alzina, R., & Escoda, N. P. (2007). *Las competencias emocionales*.

De la Herrán, A. Paredes, J y otros (2008) *Didáctica General*. Madrid. McGraw Hill.

Di Giusto Valle, C., Martín, M. E., Arnaiz, A., & Guerra, P. (2014). Competencias personales y sociales en adolescentes. *Revista Iberoamericana de Educación*.

Goldstein, A. R. N. O. L. D. (1978). Escala de evaluación de habilidades sociales. *Syracuse University*.

Medina Rivilla, A., Rodríguez Diéguez, J. L. y Sevillano García, M<sup>a</sup> L. (2002). *Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum en las Instituciones Educativas*. Tomo I y II. Madrid: Editorial Universitas, S. A.

Rodríguez Dieguéz, J. L. (1980). *Didáctica General. Objetivos y evaluación*. Madrid: Cincel.



Rodríguez, M y otros (2002). *Didáctica General*. Madrid. Biblioteca Nueva.

Zabala, A. (2007). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona. Graó.

## 16. Anexos

### 16.1. Tabla Resumen de la Unidad Didáctica

**Tabla 11:** Resumen de la presentación de la Unidad Didáctica.

PROGRAMACIÓN DE AULA			
<b>UD 5.</b> “Dinamización de los recursos territoriales”	<b>Trimestre</b> 2º	<b>Nº sesiones</b> 12	<b>Nº horas</b> 25
<b>Ubicación/relación con otras UT</b> Análisis del potencial turístico de una zona. Diseño de productos turísticos. Implementación de productos turísticos.	<b>Importancia/sentido/de qué trata:</b> Es importante conocer el potencial turístico, el diseño e implementación de productos turísticos para realizar una dinamización coherente y exitosa.		

**Tabla 12:** Tabla resumen de los objetivos, contenidos y actividades de la Unidad Didáctica.

RA 5		COMPETENCIAS PF, PP y SS.		
OBJETIVOS Didácticos	Sesión (horas)	CONTENIDOS		ACTIVIDADES de enseñanza-aprendizaje
		Didácticos	Transversales	
a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.	4	- Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte. - Turismo y Medio ambiente como recurso endógeno. - Políticas instrumentales de desarrollo local.	Educación ambiental Educación para el desarrollo sostenible. Cultura andaluza.  Educación para la salud.  Fomento de la expresión verbal.	Actividades de inicio: Evaluación inicial. Actividades de desarrollo de los contenidos: Trabajo de investigación. Actividades de cierre: Exposición de las políticas locales Actividades de refuerzo: Análisis de las políticas locales con respecto a la dinamización turística.

				Actividades de ampliación: Elaboración de un folleto turístico con los recursos medioambientales de un territorio..
--	--	--	--	--

b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos rentables y de calidad.	6	Descripción y análisis de los nuevos yacimientos de empleo. La economía social y el desarrollo local.	Educación moral y cívica. Educación para la paz. Fomento de la expresión verbal	Actividades de inicio: Evaluación inicial. Actividades de desarrollo de los contenidos: Investigación y exposición sobre las políticas de desarrollo local. Actividades de cierre: Exposición de las políticas locales Actividades de refuerzo: Webquest. Actividades de ampliación.
k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.	6	La dimensión dinamizadora de las TIC. Técnicas de dinamización local. Implementación del producto turístico: puesta en marcha.	Educación para la igualdad Fomento de la expresión verbal	Trabajo escrito y exposición sobre las técnicas de dinamización local que utilizaría el alumno o la alumna para posicionar su producto o destino. Brainstorming, reflexión, debate y presentación de las conclusiones. Plan de Marketing y presentación.
ñ) Valorar la diversidad de opiniones como	4	La calidad en el producto turístico.	Educación para el desarrollo	Investigación sobre la imagen turística.

fuelle de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.			sostenible Cultura andaluza Fomento de la expresión verbal	Debate y conclusiones sobre la imagen turística de un producto o destino turístico. Propuesta de mejora o creación de imagen de un producto o servicio turístico.
--	--	--	--	---

o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.	5	Formación de capital humano.  Ayudas y subvenciones.	Educación moral y cívica Educación para la paz Fomento de la expresión verbal	Trabajo de investigación sobre los nuevos yacimientos de empleo. Búsqueda de las subvenciones en materia de Turismo a nivel Europeo, Estatal y Autonómico.
--	---	--	---	--

**Tabla 13:** Valores de los criterios de evaluación y calificación.

RA	Criterios de evaluación	%	Instrumento/Herramienta de calificación	Criterios de calificación	%
RA 5	a) Se han identificado las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo local.	10%	- Observación directa. - Check list. - Rúbrica.	Identifica todos los planes. Identifica más del 50%. Identifica menos del 50%. No identifica ninguno.	10% 5%-9% 1%-4% 0%
	b) Se han seleccionado y utilizado las políticas, planes y programas de	20%	- Observación directa. - Check list. - Rúbrica.	Selecciona y utiliza todos los planes. Selecciona y utiliza más del 50%. Selecciona y utiliza menos del 50%.	20% 10%-19% 1%-9%

	desarrollo turístico y local.			No selecciona ni utiliza ninguno.	0%
	c) Se han identificado y seleccionado los equipos humanos y las técnicas adecuadas para dinamizar los recursos de la zona.	30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación directa.</li> <li>- Check list.</li> <li>- Rúbrica.</li> </ul>	Identifica y selecciona los recursos humanos adecuadamente. Selecciona y utiliza más del 50%. Selecciona y utiliza menos del 50%. No selecciona ni utiliza ninguno.	30%  15%-29%  1%-14%  0%

	d) Se han aplicado las técnicas de dinamización seleccionadas.	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación directa.</li> <li>- Check list.</li> <li>- Rúbrica.</li> </ul>	Aplica todas las técnicas de dinamización seleccionadas adecuadamente. Aplica algunas de las técnicas de dinamización seleccionadas adecuadamente. . No aplica ninguna de las técnicas de dinamización seleccionadas adecuadamente.	20%  1%-19%  0%
	e) Se ha valorado la repercusión de la dinamización turística llevada a cabo, como oportunidad de desarrollo local, de la economía y bienestar social	20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación directa.</li> <li>- Check list.</li> <li>- Rúbrica.</li> </ul>	Valora la repercusión de la dinamización turística adecuadamente. Valora algunas de las repercusiones de la dinamización turística adecuadamente. No valora adecuadamente la repercusión de la	20%  1%-19%  0%

59

				dinamización turística.	
				<b>TOTAL CALIFICACIÓN</b>	<b>100%</b>

59

**Tabla 14:** Medidas de atención a la diversidad y mecanismos de recuperación.

<b>Medidas de atención a la diversidad</b>	<b>Mecanismos de recuperación/ampliación</b>
<p>Atención individualizada: vía email, teléfono, videoconferencia, distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros.</p> <p>Objetivos: en relación con los resultados de aprendizaje desarrollados en diferente grado por el alumnado.</p> <p>Agrupamientos: trabajo en equipo, grupos interactivos y tutorización de iguales.</p> <p>Tutorización y orientación grupal e individualizada.</p> <p>Actividades de refuerzo y ampliación.</p> <p>Se hace un seguimiento del alumnado que no sigue el ritmo de tareas o incumple sus plazos. Dificultades con el idioma. El procedimiento a seguir será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- permitirle usar un traductor en clase, así como en las pruebas escritas,</li> <li>- darle más tiempo para la realización de las pruebas escritas y actividades de clase,</li> <li>- ser flexible a la hora de corregir los errores de redacción y faltas de ortografía,</li> <li>- ser constante en la correcta vocalización,</li> <li>- asegurarnos de que nos sigue en las explicaciones, preguntándole.</li> </ul> <p>Para una alumna con altas capacidades intelectuales.</p> <p>Eliminar para este alumnado los objetivos y contenidos que ya tenga conseguidos e incluir nuevos, priorizando el logro de los objetivos y contenidos que aún no haya alcanzado o asimilado.</p> <p>Proponer que desarrolle más profundamente los contenidos.</p> <p>Diseñar actividades con varias opciones de realización, con distintos grados de dificultad y que pueda realizar la alumna o el alumno de altas capacidades intelectuales de manera individual.</p> <p>Centrar la evaluación en la observación haciendo partícipe a la alumna o alumno de la misma.</p>	<p>Si una alumna o un alumno falta justificadamente (enfermedad, prueba médica, accidente, cumplimiento de un deber público inexcusable, etc.), no perderá la convocatoria y se pactará una nueva fecha para realizar la prueba, antes de la prueba de recuperación.</p> <p>El alumnado que haya suspendido alguna prueba de evaluación, tendrá otra prueba de recuperación, cuya fecha estará indicada en el cronograma y será al menos, un día antes de la fecha final del término de la unidad didáctica. Sólo se evaluarán los contenidos que no hayan sido superados con una nota igual o superior a 5 en las evaluaciones anteriores.</p> <p>Además, tendrán una evaluación final en junio, tal como indica la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la que también se podrá presentar el alumnado que desee subir nota, para ello deberá realizar una prueba de la totalidad de los contenidos de todo el módulo.</p> <p>Por último, la práctica docente también podrá ser evaluada por el alumnado. Para tal fin, se les pasará una encuesta que podrán completar vía online, para garantizar el anonimato de la misma, con el fin de detectar posibles mejoras en el desempeño docente y en la práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje. La mencionada evaluación docente contará con un apartado de libre aportación del alumnado, donde podrán proponer metodologías y actividades que les resulten más atractivas que las planteadas.</p>

Permitir al alumnado de altas capacidades intelectuales realizar actividades individuales y desarrollar su propio método de trabajo.	
--	--

## 16.2. Tablas de Actividades.

**Tabla 15:** Actividad 1 “La imagen de un destino”.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>La imagen de un destino.</b>
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Consolidación
<b>OBJETIVOS</b>	Identificar la imagen de un destino o producto. Analizar los comentarios de la clientela. Reflexionar sobre las causas de las publicaciones sobre la imagen de un destino o producto Proponer acciones de mejora para corregir la imagen pública de un destino o producto.
<b>CONTENIDOS METODOLOGÍA</b>	La dimensión dinamizadora de las TIC. Webquest La imagen de un destino.
<b>AGRUPAMIENTO</b>	Por grupos de 3 ó 4.
<b>MATERIALES Y RECURSOS</b>	Aula. Internet. Portátiles previamente reservados. Pizarra digital. Webquest en Google Site. Plataforma Moodle para subir la actividad.
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	La actividad consistirá en buscar comentarios y referencias sobre un destino o producto turístico en blogs de viajes o plataformas especializadas como “TripAdvisor”. El alumnado deberá encontrar y explicar los comentarios y referencias, analizar cuál puede ser la causa y plantear las posibles soluciones.
<b>CONTENIDOS TRANSVERSALES</b>	Comprensión lectora, educación cívica, tecnologías de la información y la comunicación, expresión oral y escrita, principio de igualdad y mejora de la convivencia.
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	Uso de lengua castellana y literatura Informática
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durará una sesión y cada grupo hará una exposición de 10 minutos para presentar y argumentar sus conclusiones. Luego los demás grupos harán las aportaciones que consideren necesarias.
<b>EVALUACIÓN</b>	La actividad será calificada con hasta un máximo de 1 puntos, es decir el 10% de la calificación. Se utilizará el instrumento de evaluación de la tabla 14.





**Tabla 16:** Actividad 2 “Webquest Gentrificación Turística”.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Webquest Gentrificación Turística.</b>
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Desarrollo de los contenidos.
<b>OBJETIVOS</b>	Conocer qué es la gentrificación. Analizar la repercusión del desarrollo turístico en el territorio. Reflexionar sobre las causas y consecuencias de la gentrificación. Proponer acciones de mejora para evitar la gentrificación en el desarrollo turístico de una zona.
<b>CONTENIDOS</b>	La economía social y el desarrollo local. Turismo y gentrificación.
<b>METODOLOGÍA</b>	Actividad de aprendizaje basado en un problema.
<b>AGRUPAMIENTO</b>	Por grupos de 3 ó 4.
<b>MATERIALES Y RECURSOS</b>	Aula. Internet. Portátiles previamente reservados. Pizarra digital. Webquest en Google Site. Plataforma Moodle para subir la actividad. <a href="https://sites.google.com/d/1u_PpRTnkRalcBvcuNL5Z9rmMmEfo1thr/p/134QpF0p2uea10WEc84mndjW9T2ATxSRh/edit">https://sites.google.com/d/1u_PpRTnkRalcBvcuNL5Z9rmMmEfo1thr/p/134QpF0p2uea10WEc84mndjW9T2ATxSRh/edit</a>
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	La actividad consistirá en realizar una investigación sobre la gentrificación: sus causas y las soluciones que se están aplicando en distintos territorios. El alumnado deberá exponer qué causa la gentrificación, sus consecuencias y qué posibles medidas se deben adoptar para evitar la gentrificación en el desarrollo turístico.
<b>CONTENIDOS TRANSVERSALES</b>	Educación para la paz, cultura andaluza y fomento de la expresión verbal.
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	Uso de lengua castellana y literatura Informática
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durará una sesión y cada grupo hará una exposición de 10 minutos para presentar y argumentar sus conclusiones. Luego los demás grupos harán las aportaciones que consideren necesarias.
<b>EVALUACIÓN</b>	La actividad será calificada con hasta un máximo de 2 puntos, es decir el 20% de la calificación. Se utilizará el instrumento de evaluación de la tabla 14.

**Tabla 17:** Actividad 3 “Consumo responsable”.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Consumo responsable</b>
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Desarrollo de los contenidos.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Crear de un documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo.</p> <p>Presentar técnicas de dinamización local para posicionar su producto o destino.</p>
<b>CONTENIDOS</b>	<p>Políticas locales sobre cultura, ocio y deporte.</p> <p>Control de la calidad en el producto turístico.</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	Actividad de supuesto práctico.
<b>AGRUPAMIENTO</b>	Por grupos de 3 ó 4.
<b>MATERIALES Y RECURSOS</b>	<p>Aula.</p> <p>Internet.</p> <p>Portátiles previamente reservados.</p> <p>Pizarra digital.</p> <p>Plataforma Moodle para subir la actividad.</p>
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	La actividad consistirá en realizar un documento con buenas prácticas de consumo en el sector turístico y justificar cómo puede influir en la dinamización de los recursos de la zona.
<b>CONTENIDOS TRANSVERSALES</b>	Educación para la salud, educación para el consumo y fomento de la expresión verbal.
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	<p>Uso de lengua castellana y literatura</p> <p>Informática</p>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durará dos sesiones. En la primera sesión el alumnado investigará sobre los buenos hábitos de consumo y el turismo saludable. En la segunda sesión elaborará un documento sobre buenos hábitos de consumo en el turismo y cada grupo hará una exposición de 10 minutos para presentar y argumentar sus conclusiones. Luego los demás grupos harán las aportaciones que consideren necesarias.
<b>EVALUACIÓN</b>	<p>La actividad será calificada con hasta un máximo de 2 puntos, es decir el 20% de la calificación.</p> <p>Se utilizará el instrumento de evaluación de la tabla 14.</p>

**Tabla 18:** Actividad 4 “Rol playing de agentes implicadas/os”.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Rol playing de agentes implicadas/os.</b>
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Desarrollo de los contenidos.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Crear de un documento informativo de buenas prácticas de consumo en el turismo.</p> <p>Presentar técnicas de dinamización local para posicionar su producto o destino.</p>
<b>CONTENIDOS</b>	Dinamización comunitaria en la dinamización territorial para el turismo.
<b>METODOLOGÍA</b>	Representación.
<b>AGRUPAMIENTO</b>	Todo el alumnado
<b>MATERIALES Y RECURSOS</b>	Aula.
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	Primero el alumnado se dividirá en tantos grupos como agentes implicados hayan identificado. Cada grupo representará un agente y expondrá sus intereses ante los demás.
<b>CONTENIDOS TRANSVERSALES</b>	Educación moral y cívica y fomento de la expresión verbal.
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	Uso de lengua castellana y literatura
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durará una sesión. Primero el alumnado identificará los agentes implicados, luego crearán grupos de 5 personas y representarán a ese colectivo. Elegirán y expondrán sus intereses y deberán debatir sobre el desarrollo turístico de un territorio hasta llegar a un consenso sobre las actuaciones a llevar a cabo.
<b>EVALUACIÓN</b>	<p>La actividad será calificada con hasta un máximo de 3 puntos, es decir el 30% de la calificación.</p> <p>Se utilizará el instrumento de evaluación de la tabla 14.</p>

**Tabla 19:** Actividad 5 “Buenas prácticas medioambientales”.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Buenas prácticas medioambientales.</b>
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Desarrollo de los contenidos.
<b>OBJETIVOS</b>	Crear de un documento informativo de buenas prácticas medioambientales.
<b>CONTENIDOS</b>	Medio ambiente como recurso endógeno. La calidad en el producto turístico.
<b>METODOLOGÍA</b>	Creatividad, actividades de investigación, estructuración y elaboración de la información.
<b>AGRUPAMIENTO</b>	Grupos de 3 ó 4.
<b>MATERIALES Y RECURSOS</b>	Aula. Internet. Portátiles previamente reservados. Pizarra digital. Plataforma Moodle para subir la actividad.
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	La actividad consistirá en realizar un documento de buenas prácticas medioambientales en el sector turístico y justificar cómo puede influir en la dinamización de los recursos de la zona.
<b>CONTENIDOS TRANSVERSALES</b>	Educación para el cuidado del medio ambiente y fomento de la expresión verbal.
<b>INTERDISCIPLINARIEDAD</b>	Uso de lengua castellana y literatura
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durará una sesión. Primero el alumnado identificará las buenas prácticas medioambientales en el turismo, luego elaborarán un documento con las acciones a llevar a cabo para respetar el medio ambiente. Cada grupo expondrá sus puntos y se pondrán en común hasta lograr un documento definitivo con las aportaciones de todos los equipos.
<b>EVALUACIÓN</b>	La actividad será calificada con hasta un máximo de 2 puntos, es decir el 20% de la calificación. Se utilizará el instrumento de evaluación de la tabla 14.